

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

02678-2024-U

LA SERRATELLA

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 5 de marzo de 2004, transcurrido el periodo de exposición pública sin que se haya producido alegaciones al expediente sobre modificación de créditos número MC 7/2024 mediante suplementos de créditos se procede a su aprobación con el siguiente contenido:

Suplementos en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Suplemento de Crédito
Progr.	Económica		
231	63201	RECUPEREM LLARS	30.000,00 €
		TOTAL	30.000,00 €

Esta modificación del Presupuesto Municipal no altera la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Financiación con cargo a RTGG

Aplicación		Descripción	Importe
Progr.	Económica		
	87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	30.000,00 €
		TOTAL	30.000,00 €

Contra la modificación de créditos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de cualquier otro que proceda, según la legislación vigente.

En La Serratella, a 5 de junio de 2024
Itziar Lafita Balaguer
La Alcaldesa-Presidenta

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE